



Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera

CÓDIGO DAF: 651-APO-PR-01-A-09
NO. DE REVISIÓN: 04
FECHA DE APROBACIÓN: 01/05/2014

INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

DATOS GENERALES:	Fecha:	10 de julio de 2015	
Nombre del comisionado:	Lic. Marco Antonio Rivera Vaca		
Unidad Administrativa:	7062	Puesto:	Director de Area
Lugar de comisión:	Mexico, DF.	07 de julio del 2015	

Comisión desempeñada:

Reunión en las Oficinas de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

Actividades realizadas:

Reunión para dar seguimiento al proceso de transferencia y ejecución de los recursos otorgados a los planteles que fueron beneficiados por los Fondos de Apoyo a la Educación Media Superior 2015.

Conclusiones y resultados obtenidos:

Como resultado de la reunión surgieron los siguientes acuerdos:

- Las 3 Carteras a solicitar ante la SHCP, de los Proyectos de Inversión correspondientes a los Fondos de Apoyo a la EMS (FAEMS) 2015, serán vinculadas al Programa Presupuestal U079.
- La SEMS enviará una nota a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP, para sustentar y facilitar la vinculación antes expuesta.
- El INIFED será el ejecutor de los recursos de las acciones de construcción y adquisición de equipo contempladas en los proyectos de los planteles beneficiados. Debido a esto, para la liberación de los recursos se realizará mediante un convenio "tripartita" entre la SEMS, INIFED, CONALEP. Dicho convenio será enviado por la SEMS a la Secretaría de Administración, para que sea del conocimiento de LA Dirección General y posteriormente sea firmado.
- Para reducir el tiempo del trámite de gestión de compra de TICs, la SEMS transferirá de forma calendarizada a octubre de 2015, los recursos al CONALEP clasificados en el Capítulo 4000, para que internamente se adecue y se realice esta adquisición de equipos en el Capítulo 5000. Para este proceso, la Secretaría de Administración enviará un oficio que contenga el monto de los recursos del total por compra de TICs.
- La SEMS realizará la transferencia de los recursos al CONALEP, para el pago de los componentes clasificados en los Capítulos 2000 y 3000.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

COMISIONADO


Lic. Marco Antonio Rivera Vaca

NOMBRE Y FIRMA